

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica la resolución recaída en el expediente sancionador que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto, se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado resolución la resolución recaída en el expediente que se indica.

Acto administrativo: Resolución de Archivo en el procedimiento sancionador de referencia.

Interesado: Maudy y Asociados. Todoauno, S.L.

Expediente núm.: CO-SN-GR-0013/2015.

CIF/NIF: B-19545912.

Recurso que procede: Alzada dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

El referido expediente queda de manifiesto en el Servicio de Comercio de esta Delegación, situado en Avda de Madrid, 7, 8.ª planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 15 de septiembre de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»